

RECONOCE FUNCIONES EN CARGO QUE SEÑALA; Y NOMBRA A DON IVAN VILLANUEVA GUTIERREZ EN CARGO DE DIRECTOR EN CALIDAD DE REEMPLAZANTE, EN EL LICEO MAIPÚ DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA, RBD 9896-5

**RESOLUCIÓN N° 519/2024
MAIPÚ, 16 de octubre de 2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación; los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070; la Resolución N° 22/2021, de fecha 01 de marzo de 2021; la Resolución N°149/2021, de fecha 22 de septiembre de 2021; la Resolución N° 52/2022, de 28 de febrero de 2022; la Resolución N° 90/2022, de 07 de abril de 2022; la Resolución N° 104/2022, de fecha 14 de abril de 2022; la Resolución N° 108/2022, de fecha 21 de abril de 2022; la Resolución N° 246/2022, de 18 de octubre de 2022; lo solicitado por la Dirección de Educación mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2023; la Resolución N°114/2023, de fecha 28 de febrero de 2023; la Resolución Exenta N° 001840 de fecha 25 de julio de 2023; Resolución N° 129/2024 de fecha 18 de marzo de 2024; de la Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana; y, las facultades generales de administración del Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, conferidas mediante escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2024, extendida ante don Christian Luis Abarca Encina, Notario Público Suplente del Titular don Sergio Martel Becerra.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución N° 22/2021, de la fecha 01 de marzo de 2021, se nombró a don **PABLO VENEGAS VERDUGO**, Cédula nacional de identidad [REDACTED], como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, RBD 9896— 5**, a contar del día 01 de marzo de 2021, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
2. Que, mediante la Resolución N° 149/2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, se nombró a don **PABLO VENEGAS VERDUGO**, Cédula nacional de identidad [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, RBD 9896— 5**, a contar del día 01 de septiembre de 2021, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

3. Que, mediante Resolución N° 52/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, se designó a **don PABLO VENEGAS VERDUGO**, como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, RBD 9896— 5**, a contar del día 01 de marzo de 2022, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
4. Que, mediante Resolución N° 104/2022, de fecha de 14 de abril de 2022, se nombró a don **IVAN VILLANUEVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, RBD 9896- 5**, a contar del día 18 de marzo de 2022, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
5. Que, mediante Resolución N° 108/2022, de fecha 21 de abril de 2022, se rectificó la Resolución N° 104/2022, de fecha 21 de abril de 2022, en el sentido de dejar establecido que don **IVAN VILLANUEVA GUTIERREZ**, asumiría sus funciones a contar del 18 de abril de 2022.
6. Que, mediante Resolución N° 246/2022, de fecha de 18 de octubre de 2022, se nombró a don **IVAN VILLANUEVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, RBD 9896— 5**, a contar del día 18 de octubre de 2022, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
7. Que, mediante Resolución N° 114/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, se nombró a don **IVAN VILLANUEVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, RBD 9896-5**, a contar del día 01 de marzo de 2023, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
8. Que, el inciso final del artículo 33 de DFL N°1, de 1996, de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto Docente, señala en caso de encontrarse vacante el cargo es necesario reemplazar al Director, por un plazo que no podrá prologarse más allá de seis meses, al cabo de los cuales deberá llamarse a concurso público.
9. Que, a contar del 25 de julio de 2023, el establecimiento educacional Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona cambió su nombre a “Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología”, RBD 9896-5, acorde a lo establecido en Resolución Exenta N° 001840 de fecha 25 de julio de 2023, de la Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana.

11) Que, mediante Resolución N° 129/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, se nombró a don Iván Villanueva Gutiérrez, Cédula de Nacional de Identidad [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, del establecimiento Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología, por un periodo de seis meses o hasta que se provea el cargo por ADP, que se contó desde el día 01 de marzo de 2024, hasta el 01 de septiembre del 2024.

12) Que, habiendo desempeñado el cargo ya señalado entre el 01/09/2023 y el 29/02/2024, sin existir Resolución que lo indique, procede reconocer sus funciones como director en reemplazo durante el referido periodo.

RESUELVO:

1. **RECONÓZCASE** que el docente **IVAN SIMON VILLANUEVA GUTIÉRREZ** desempeño el cargo de Director, en calidad de reemplazo, del **LICEO EL MAIPÚ DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA**, desde el 01 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, sin mediar Resolución Administrativa Previa.
2. **NÓMBRESE** a don **IVAN SIMON VILLANUEVA GUTIÉRREZ**, cédula nacional de identidad número [REDACTED], como Director, en calidad de reemplazante, en el **LICEO EL MAIPÚ DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA**, RBD 9896-5, a contar del día 02 de septiembre de 2024, hasta 28 de febrero de 2025, o hasta que se provea el cargo por concurso público, si esto aconteciera antes de la fecha indicada.
3. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento.



VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ

VNPR/NM/M/STB

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Educación

